

Municipio de Ajacuba (a)
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2022
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
De 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	20,353,242.83	-1,587,240.83	18,766,002.00	18,766,002.00	18,766,002.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	20,353,242.83	-1,587,240.83	18,766,002.00	18,766,002.00	18,766,002.00	0.00
B. Magisterio						0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)			0.00			0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.00			0.00
D. Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.00			0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	5,-27,647.76	-1,441,321.76	3,986,326.00	3,986,326.00	3,986,326.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,-27,647.76	-1,441,321.76	3,986,326.00	3,986,326.00	3,986,326.00	0.00
B. Magisterio			0.00			0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)			0.00			0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.00			0.00
D. Seguridad Pública			0.00			0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	5,427,647.76	-1,441,321.76	3,986,326.00	3,986,326.00	3,986,326.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.00			0.00
F. Sentencias laborales definitivas			0.00			0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	25,7#0,890.59	-3,028,562.59	22,752,328.00	22,752,328.00	22,752,328.00	0.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS. Y ASI MISMO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.


 ING. JAZMIN MOCIÑO MORALES
 TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO AJACUBA. HGO.
2020 - 2024


 LIC. FRANCISCO L. BASURTO ACOSTA
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST.

2020 - 2024

C. ROSA A. CERON ALVARADO
SINDICA PROCURADOR MPAL.